

# DIARIO DE PALMA.

VIERNES 1º DE JUNIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 57 ms. . . . . y se pone á 7 h. 25 ms.  
 Sale la luna á 8 h. 55 ms. de la noche y se pone á 4 h. 55 ms. de la madr.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 11 h. 57 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

## ALCANCE.

El vapor correo el *Barcelones* llegó ayer á Alcudia procedente de Barcelona, y por su conducto hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan al 27 del pasado de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

La reina se ha dignado espedir el real decreto siguiente:

Existiendo partidas de rebeldes en los distritos militares de Aragon y Búrgos y dirigiéndose algunas de ellas á Navarra; de conformidad con lo que me ha propuesto mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se declaran en estado de guerra los distritos de las capitanías generales de Aragon, Búrgos y Navarra.

Art. 2º. Los ministros de la guerra y Gobernacion comunicarán las instrucciones oportunas á las autoridades militares y civiles de las provincias comprendidas en los citados distritos para la ejecucion de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º. De este decreto se dará cuenta á las Cortes. Dado en Aranjuez á 24 de mayo de 1855.

Varios nombramientos de gefes de hacienda.

Un real decreto mandando proceder á nueva eleccion en la provincia de la Coruña, para cubrir la vacante que ha dejado en las Cortes el señor Rúa Figueroa.

Una real orden sobre el servicio telegráfico.

Otra mandando que se proceda por los diocesanos á formar un estado de las iglesias, beneficios y demas atenciones eclesiásticas pertenecientes á patronatos particulares, á fin de que se hagan efectivas sus cargas.

Otra sobre el modo de instruir en las audiencias los expedientes de oficios enagenados.

Otra reduciendo los dias de vacaciones en las escuelas de instruccion primaria.

Otra con un cuadro comparativo de la relacion de nuestras monedas con las portuguesas.

Varios reales decretos. Por unos se admite la dimision á los gobernadores de Sevilla y Cáceres, nombrando en su reemplazo al señor Castillo, que lo es de Ciudad-Real, y al señor Romero Leal, secretario de Badajoz. Por otros se declara cesante al gobernador de Navarra, nombrando en su lugar á don Juan Sevilla.

Otro concediendo varios créditos suplementarios al ministro de Hacienda con destino á las clases pasivas.

Una Real orden confirmando, de acuerdo con el tribunal contencioso, la negativa del gobernador de Zaragoza á la demanda del juez de primera instancia de Calatayud para procesar al teniente-alcalde y dos guardas de Gotor.

Otra dando las gracias á las corporaciones y personas que han planteado una granja escuela en la jurisdiccion de Fortiá provincia de Gerona.

Varios nombramientos y remociones en la administracion de justicia.

## NOTICIAS NACIONALES

### EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 24 ha sido interesantísima. Despues de aprobarse los artículos 15 y 16 del proyecto de ley de sanidad general, subió á la tribuna el señor ministro de la gobernacion y leyó un proyecto de ley de un solo artículo, por el cual se autoriza al gobierno para que, con la aprobacion unánime del consejo de ministros, se suspenda la garantía constitucional que prohibe que ningún ciudadano sea separado sin fallo judicial de su domicilio; y para que el gobierno pueda suspender la publicacion de los periódicos en que se ataque de cualquier modo el trono constitucional de Isabel II.

El congreso acordó en seguida reunirse en secciones para que estas nombrasen la comision que ha de dar inmediatamente su dictamen acerca del anterior proyecto.

Durante y despues de la lectura del proyecto, el congreso y los espectadores guardaron un profundo silencio.

Ha terminado la sesion aprobándose algunos artículos de la ley de sanidad. En la seccion 5ª ha vencido el ministerial Batllés.

La Asamblea ha empezado el 25 sus tareas aprobando por 56 votos contra 38 una proposicion del señor Calvo Asensio y otros, para que los diputados ausentes sin permiso, ó cuyas licencias hayan ya caducado, se presenten en el Congreso en el término de quince dias, ó de otro modo se entienda que renuncian sus cargos.

El autor pronunció un breve pero enérgico discurso reclamando la necesidad y la urgencia de adoptar una medida como la propuesta, si se ha de poner coto á la escandalosa desercion que se advierte de padres de la patria.

Continúa la discusion sobre el derecho de la mesa maestral del Campo de Calatrava, usando de la palabra los señores Ruiz Pons y Lopez Infantes.

Acto continuo se ha entrado en el debate de la base 12, tomando la palabra el señor Sancho como individuo de la comision.

El señor Rios Rosas tiene presentado un voto particular: se le busca de orden del presidente, pero no se le encuentra en el edificio.

La sesion del 26 empezó á la hora ordinaria y el señor ministro de la Gobernacion dió algunas noticias acerca de las facciones de Aragon mas bien que por el interes de las mismas noticias, para que no se interprete mal su silencio. Segun el señor ministro la faccion compuesta de paisanos ha contramarchado hácia Daroca, y la de soldados está muy desmoralizada y se han presentado algunos individuos. Unas y otras son perseguidas activamente. En seguida se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones: El señor Mendicuti interpeló al señor ministro de la guerra quejándose de los términos en que está redactada una real orden en que se niega la rehabilitacion en su empleo á un hermano suyo. El señor O'Donnell demostró que el señor Mendicuti habia sostenido hasta el último instante al ministerio San Luis y recibido liberales recompensas de los últimos gobiernos moderados.

El señor Mendicuti justificó su conducta con su precaria situacion y sus motivos de gratitud al señor general Blaser. Terminado este incidente de carácter altamente personal, preguntó el señor Corradi al gobierno, si el proyecto sobre suspension de garantías debia considerarse ley de orden público. El señor ministro de la Gobernacion contestó negativamente y añadió que el gobierno se ocupaba de aquella ley. Continuando la discusion del voto particular del señor Rios Rosas, acerca de la base 14, este diputado tomó la palabra para contestar al señor Oréñse que combatió ayer el voto. Ha terminado la sesion leyéndose el voto particular del señor Salmeron que niega la autorizacion que pide el gobierno. Está señalada su discusion para el lunes.

### BARCELONA 30 DE MAYO.

Tomamos la siguiente correspondencia de la *Corona de Aragon*:

Zaragoza 24 de mayo.

El movimiento carlista ha abortado á consecuencia de haberse descubierto con tiempo la conspiracion. Debía estallar en Zaragoza. El asesinato de Gurrea hubie-

ra sido la señal de la insurreccion, que creian seria general.

Los escuadrones pronunciados son dos de cazadores de Cataluña y uno de Bailen. El jefe que los manda es D. Cipriano de los Corrales que tiene en su bolsillo el despacho de capitán general de Aragon librado por Carlos VI, pues parece que se ha encontrado un borrador de este despacho en poder de uno de los presos.

Corren rumores de que Ortega estaba escondido en un punto cercano, lo que probaria que el plan era tambien polaco y que anda de por medio el oro de Cristina.

Ha habido un choque ya entre los insurrectos y los nacionales de Zaragoza. Estos han tenido que retirarse por ser los otros fuerzas mayores, pero han manifestado gran arrojo y valentía.

Se dice que Elió está escondido en Navarra. En Pamplona se han tomado precauciones militares, al saber lo de aquí. Reina entre nuestros nacionales el mayor entusiasmo y la mayor decision. Estoy seguro que Gurrea dará pronto cuenta de los traidores.

Hé aquí el último parte recibido:

*Capitanía general de Aragon.*—Esce-lentísimo Sr.—Segun las últimas noticias que recibo del Escmo. Sr. Capitan general, continúa en persecucion de los sublevados, los cuales pasaron anoche por Pniza y esta mañana por Aguilon en direccion de Azuara partido de Belchite.—En diferentes puntos del distrito han parecido tambien algunas facciones.—En esta capital se disfruta tranquilidad.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Zaragoza 24 de mayo de 1855.—El brigadier segundo cabo interino, José Navarro.

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

De los partes recibidos en este gobierno de provincia aparece que los sublevados en la madrugada del 23 en Zaragoza, el 24 dejaron la carretera de Madrid, inclinándose hácia el campo de Cariñena, dejando en su tránsito varios rezagados que se han presentado á las autoridades locales. Fuerzas numerosas de todas las provincias limítrofes acuden á engrosar las del Escmo. señor capitan general de Aragon. La Milicia nacional quida tambien á las tropas del ejército, llenos todos del mayor ardor y de entusiasmo, hacen esperar que en breve la ley será inexorable con los sediciosos, restableciendo el orden en aquel distrito, y hundiendo para siempre el nuevo estandarte de Carlos VI.

Barcelona 25 de mayo de 1855.—El gobernador, Cirilo Franquet.

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

Se acaban de recibir los partes siguientes:

«Escmo. Sr.—En las inmediaciones de Calatayud se ha levantado una partida de montemolinistas; y habiendo salido tropas de diferentes puntos para su persecucion el gobierno confía que será pronta y completamente esterminada.—De real orden lo participo á V. E. para su conocimiento y á fin de que pueda desmentir los rumores exagerados que con intencion nuestra quieran hacerse circular en esa provincia. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 23 de mayo de 1855.—Santa Cruz.

«Gobierno de la provincia de Zaragoza.

—Despues de lo que manifesté á V. E. en la comunicacion de ayer relativa á la insurreccion militar en sentido carlista, solo puedo añadir hoy que ha habido un choque infructuoso entre los sublevados y el cuartel general, cuyos resultados se ignoran hasta ahora.—Tambien se tienen noticias de haberse levantado otras dos facciones, una hácia Calatayud y la otra en Calamocho, y las dos se dirigen, segun parece, á los pinares de Soria.—La tranquilidad pública continúa inalterable en esta capital y provincia.—Dios guarde á V. E. muchos. Zaragoza 24 de mayo de 1855.—Manuel de Pessino.

Lo que he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital para que los habitantes de esta provincia, desoyendo las sugerencias de los enemigos del reposo público y rechazando los exagerados rumores que hacen circular para estraviar la opinion, vivan alerta y ausilien á sus autoridades, dispuestas á adoptar cuantas medidas fueren necesarias para la conservacion de la paz y para castigar al que osare secundar el grito liberticida.

Barcelona 26 de mayo de 1855.—Cirilo Franquet.

### BOLETIN EXTRAORDINARIO.

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

Cuatro guardias civiles á quienes los insurrectos lograron sorprender en la carretera de Madrid acaban de incorporarse á las filas de la lealtad despues de haber resistido á toda clase de amenazas, y hasta á los ofrecimientos de dinero que les ha hecho el jefe de los rebeldes. Algunos guardias han perdido las armas al fogarse desde la cuesta de la Muela; pero en cambio otros han luchado, y aun desarmado á sus contrarios, cuyas tercerolas se han traído.

Los rebeldes vitorean al rey y marchan en el mayor desaliento, porque no se les oculta su triste posicion y la suerte que les aguarda.

La milicia de Calatayud, Ateca, El Erasno, La Almunia y Anifon, se halla desde ayer sobre las armas, resuelta á esterminar los enemigos de la libertad.

Lo que se publica por *Boletin extraordinario* para conocimiento y satisfaccion de los valientes zaragozanos.

Zaragoza 23 de mayo de 1855.—Manuel de Pessino.

—De la *Corona de Aragon* tomamos las siguientes noticias:

Calatayud 24 de mayo.

Hace tres dias que estamos llenos de agitaciones políticas de la peor especie á consecuencia de que en la noche del 21 se sublevaron unos 70 ú 80 hombres que andan por esas inmediaciones en la confianza de que se les reuna mas gente y logren un cambio de gobierno. El grito que han dado es de *viva Carlos VI constitucional y viva la religion*.

Los primeros momentos, francamente hablando, han sido de consternacion. La primera noticia del movimiento alarmó tanto y se creyó tan seria, que muchos pusilánimes llegaron á creer que los sublevados iban á apoderarse de la ciudad y á pasarla á saco. Pocos dias ha habido en la vida de un pueblo de mas conflicto y consternacion. Los fondos públicos se han llevado al castillo; lo mismo han hecho algunos particulares.

Entre los insurrectos van cuatro curas, uno de ellos de esta ciudad y los otros de los alrededores.

Pamplona 24 de mayo.

A consecuencia de estas noticias recibidas de Zaragoza, se han tomado algunas precauciones. La milicia da un fuerte reten, y esta noche pasada se ha situado gran parte de la fuerza en el palacio de la Diputacion en el local destinado á las operaciones de la quinta.

Por ahora no hay nada; solo en los ánimos la alarma que es consiguiente. Se dice que Elio está aquí, pero no creo que el carlismo levante la cabeza en este pais. Lo que á toda costa nos conviene á nosotros es la paz.

El telégrafo nos acaba de comunicar que por órden del gobierno se ha puesto esta provincia en estado de sitio.

Caspe 25 de mayo.

Hace días que reina en este pais gran agitacion y efervescencia: se decia que los carlistas iban á dar el golpe, pero aunque se aseguraba públicamente, nadie lo creia. Sin embargo los acontecimientos han venido á confirmar la verdad de estos rumores.

Ayer se dijo que se habia levantado aquí cerca una partida, dando el grito de Viva el rey y la religion. Hoy se ha confirmado. En efecto, es una partida de diez hombres, que ha pasado la noche en la casa de... cerca las minas. Allí dijeron que á aquellas horas Zaragoza debia haberse ya pronunciado, pues el 24 por la tarde era el día señalado para matar á Gurrea de un pistoletazo y dar el grito que, segun dijeron, debia secundar toda la guarnicion de la plaza. Añadieron á mas que esperaban la llegada de un jefe.

Se han dado órdenes terminantes para esterminar á esa gavilla que no puede ser sino de latro-facciosos.

Valencia 25 de mayo.

Al recibir ayer por telégrafo la noticia de lo sucedido en Zaragoza con la circunstancia de que los sublevados se dirijan al Maestrazgo, se han tomado por parte de este señor capitan general las mas serias medidas, y, segun se me acaba de decir, el mismo Villalonga se pone al frente de las tropas y sale hoy en direccion al Maestrazgo.

La milicia de aquí se halla toda decidida.

Cuartel general cerca de la Almunia, juéves 24.

Voy á darte rápidamente algunos detalles aprovechando un momento.

Empezaré por el principio.

Dos horas han bastado á Gurrea para improvisar una columna llena de decision y patriotismo; sus palabras electricaron á la tropa y á la milicia. Con un jefe como Gurrea nos dejaremos matar cien veces. El general ha echado mano de todo y de todo ha sacado recurso. Los oficiales de los regimientos sublevados forman en fila como simples soldados, al lado de sus asistentes.

Salimos á las tres de la madrugada á marchas forzadas, tres horas despues que ellos: todos animados del mayor entusiasmo. La milicia de infanteria quedó en Zaragoza, ménos la compañía de granaderos del primer batallon que salió para Alcañiz mandada por el segundo alcalde constitucional.

Ayer tarde, entre siete y ocho, avistamos á los insurrectos entre la Almunia y Alfámen. Se adelantó gran parte de nuestra caballeria de milicia, con el mismo comandante y oficiales de los rebeldes que estaban decididos hasta á meterse entre ellos con el objeto de atraer á sus enemigos, que tales son ya; pero estos no vacilaron en derramar sangre, ni en ser los primeros á faltar á todo y en apuntar el arma homicida contra sus hermanos, aun mas, contra sus legítimos gefes.

Los nuestros, amigo mio, y esto es lo triste, fueron recibidos con un nutrido fuego de tercerolas ó carabinas de los cazadores de Cataluña mientras Bailen ponía lanza en ristre: Los nacionales, á pesar de esto, cargaron con una bizarría y un valor de veteranos.

Quedaron muertos, de resultas del choque, dos oficiales de caballeria del ejército, tres nacionales, entre estos el corneta, cuatro nacionales heridos, aunque de po-

ca gravedad, lo mismo que el comandante de cazadores, que estuvo admirable. Tambien ellos han tenido pérdidas y parece que llevan herido de mucha gravedad á su jefe el traidor Corrales.

No puedo continuar la carta. Recibo órden del general, de marcha. Solo te diré que el tesoro que llevan los insurrectos es un cura. Lo he visto yo, con mis propios ojos.

Acabaremos con ellos. Dios quiera que en Zaragoza al tener noticia de las víctimas de nacionales, no hagan una gorda.

P. D. Acabamos de recibir la noticia de que se nos une Serrano Bedoya con tropas salidas de Madrid y Guadalajara. Se nos ha unido caballeria, y Gurrea ha dado órden de que la milicia de caballeria regrese á Zaragoza.

Tenemos entre todo siete muertos y cinco heridos. Un nacional atravesó con la lanza á un sargento sublevado.

Zaragoza 25 de mayo.

La milicia, oficiales y tropa que salieron con el general Gurrea la mañana del 23, dieron vista al anocheecer del mismo día á los sublevados; y hoy se ha recibido la triste noticia de que han muerto dos edecanos del general, y herido á muchos nacionales: al anocheecer del 24 han entrado la mayor parte de los nacionales de caballeria y muchos de la artilleria rodada que fueron con el general. Todos están en la poblacion de servicio, sobre las armas y declarada la provincia en estado escepcional.

BANDO.

Don Juan Zapatero, capitan general de Cataluña, etc. etc.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en oficio que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.—El órden é inalterable tranquilidad que hasta aqui ha conservado esta provincia, aparece próximamente amenazada por los planes reaccionarios que fraguan los enemigos de las instituciones, alentados por la rebelion estallada en la provincia de Zaragoza. Los manejos ocultos de seduccion que se emplean por los reaccionarios, el rumor y concitaciones carlistas confirmadas por los partes oficiales y confidentiales que ya constan á V. E. recibidos de varios puntos de la provincia, presagian que los enemigos del trono y de las instituciones se hallan resueltos y próximos á renovar en esta provincia todos los horrores de la guerra civil, y para ser castigados con todo el rigor y prontitud que requiere su alevoso crimen, si osaren cometerlo, abundando en los deseos y sentimientos que me han manifestado las corporaciones populares, he creído de mi deber, por exigirlo así la conservacion del órden y salvacion de las instituciones, declarar la provincia en estado escepcional, y en su consecuencia espero que V. E. con el celo y energia que le distingue y convencido de esta imperiosa necesidad procederá á hacer la debida publicacion del estado de guerra y consiguientes disposiciones.

En cuya virtud, reasumiendo el mando que por la ley me corresponde, he tenido á bien ordenar:

Artículo 1º Se declara en estado de guerra la provincia de Barcelona.

Art. 2º Todo el que de cualquier modo intente subvertir el órden tomando parte directa ó indirectamente en la comision de los delitos que puedan ofrecer semejante resultado, queda sujeto al fallo del consejo de guerra que establece la ley de 25 de abril de 1821.

Art. 3º Todas las autoridades no militares continuarán en el libre ejercicio de las funciones de sus respectivos cargos á escepcion de cuanto se refiere el presente bando en que dependerán de mi autoridad.

Barcelona 28 de mayo de 1855.—Juan Zapatero.

MADRID 25 DE MAYO.

Anoche se reunió la comision encargada de informar sobre el proyecto de autorizacion suspendiendo las garantías constitucionales bajo la presidencia del general San Miguel, y con asistencia de los ministros de hacienda, guerra y fomento.

Empezóse la sesion por la lectura del proyecto del gobierno que literalmente dice así:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que, cuando el consejo de ministros lo acuerde por unanimidad pueda destinar al punto de la península que estime conveniente á cualquier español de quien tenga datos para creer que intenta perturbar el órden público ó conspirar contra la seguridad del Estado, del trono constitucional de doña Isabel II ó del gobierno representativo, y para suspender la publicacion y circulacion de los periódicos é impresos que considere escitan, auxilian ó preparan la rebelion, dando cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.

El primero que tomó la palabra sobre este proyecto fué el señor D. Juan Bautista Alonso, quien en un discurso de mas de una hora aprobó lo que pedía el gobierno, pero con limitaciones de tiempo y de personas.

Los señores Camprodon, San Miguel y Sanchez Silva, convinieron en la necesidad y hasta en los términos de la medida propuesta por el gobierno, aunque los tres se lamentaban de que las circunstancias obligaran al partido progresista á adoptar medidas tan extraordinarias.

Los señores Bayarri y Batllés no solo aprobaron el proyecto, sino que le creian demasiado suave para imponer á los eternos enemigos de la libertad.

Durante el debate algunos oradores mostraron deseos de que el voto de confianza á que aspira el gobierno se circunscribiera á los actuales ministros; pero de estos los que se hallaban presentes estuvieron conformes en que la autorizacion pedida debia estenderse á cualquier gabinete á cuyo frente se hallase el duque de la Victoria; en lo que al cabo todos los favorables al proyecto convinieron.

El único individuo de la comision que habló contra el proyecto fué el señor Salmeron, quien no le creia necesario y sobre todo lo reputaba contrario á los eternos principios del partido progresista.

Un accidente hubo durante la discusion insignificante en sí, pero que sin embargo ha dado equivocadamente pretexto para que hoy habie un periódico de disidencias ocurridas entre los ministros. Haciéndole cargo al señor Lujan de las reconveniones que hacen á la situacion actual sus enemigos por haber consentido la base religiosa y promovido la ley de desamortizacion, hubo de decir que, semejantes medidas, producto legítimo de las ideas del partido progresista, naturalmente debian escitar la reprobacion de sus contrarios: salvo que, semejante reprobacion, sobre ilegal cuando se manifiesta con las armas en la mano, no prueba que las medidas sean malas sino que sus adversarios son facciosos. En el mismo sentido dijo unas cuantas palabras el señor general O'Donnell; pero el señor Madoz, que habló despues de ellos, no pudiendo admitir el argumento de la oposicion tal como esta lo hacia, ni contestarlo en el terreno por ella escogido, dijo que antes de la base religiosa y de la ley de desamortizacion se conspiraba, porque se ha conspirado siempre, y porque nunca se dejará de conspirar mientras las ideas verdaderamente liberales no formen costumbres y establezcan intereses generales capaces de renovar y regenerar el estado social de la nacion. Antes que disentir de sus compañeros fué esto añadir un argumento poderoso á los debates.

Resultado de todo lo que vamos refiriendo: que habrá dos votos particulares y un dictámen formado por cinco individuos de la comision: que el dictámen de la mayoría, conforme con lo pedido por el gobierno, lo firmarán los señores San Miguel, Camprodon, Bayarri, Sanchez Silva y Batllés; que el señor Bautista Alonso opinará por sí solo que se de la autorizacion pedida con ciertas limitaciones; y que el demócrata señor Salmeron se opondrá decididamente al proyecto.

El preámbulo al proyecto de ley sobre autorizacion al gobierno para suspender las garantías individuales, y la publicacion y circulacion de los periódicos é im-

presos en ciertos casos, y cuya parte dispositiva insertamos es el siguiente:

A LAS CORTES.

Los enemigos del trono constitucional y del gobierno representativo, hace días que conspiran con empeño, sin que se hayan empleado para desbaratar sus maquinaciones otros medios que la aplicacion de la legislacion comun: pero apreciando mal esta conducta, han creido que el respeto de la ley es debilidad; y despues de haber escitado mas de una vez á la rebelion, abusando de la libertad de la prensa, han levantado su bandera, lanzándose al campo y apelando á las armas en varios puntos de los distritos militares de Aragon y Búrgos, y amenazando á otras provincias.

Sensible es al gobierno que los enemigos del reposo público le pongan en necesidad de apelar á medidas que deseaba evitar; pero como su primer deber es librar al pais de los horrores de la guerra civil, competentemente autorizado por su magestad presenta á las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Madrid 24 de mayo de 1855.—El presidente del Consejo de ministros, el Duque de la Victoria.—El ministro de Estado, Claudio Antonio de Luzuriaga.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín Aguirre.—El ministro de Hacienda, Pascual Madoz.—El ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

Las Novedades, el Clamor Público, la Iberia, el Tribuno, la Soberanía Nacional, el Parlamento, la España y el Diario Español, en una palabra, todos los diarios de la mañana, exceptuando la Nacion, combaten el proyecto de autorizacion presentado por el gobierno.

La Epoca y el Leon Español tambien lo combaten. Las Cortes, que desde hace tiempo viene haciendo al ministerio una fuerte oposicion; se declara partidario del proyecto del gobierno.

Los diputados demócratas, dice hoy La Soberanía Nacional, votarán unánimemente contra el nefando proyecto presentado por el ministerio. Los señores Orense y Alfonso en la sexta seccion; Suris y Gil Sanz en la cuarta, y todos los demas en las suyas respectivas, han obrado de perfecto acuerdo. Sobre lo que todavía no lo hay, es sobre si la montaña ha de retirarse del Congreso por no autorizar con su presencia el violento estado de cosas que se prepara.

De la pequeña partida de los Hierros que anda por Castilla, al mediodía de hoy, nada se sabia.

CÓLERA MORBO. De los partes de los facultativos que se han recibido en las oficinas del gobierno superior de la provincia de Madrid resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Date, Deaths, Cured. Rows for 25th, 26th, 27th, 28th, 29th, 30th, and Totales.

Santo de mañana. SAN MARCELINO MARTIR Y SAN ERASMO OBISPO Y MARTIR.

Mañana sábado al anocheecer empiezan las sagradas funciones de la Purísima en San Nicolas y en el Santo Hospital.—Siguen en la Concepcion y predicación D. Rafael Ferriol Pro. La funcion de la tarde empezará á las seis y no á las seis y media como estaba anunciado, por tener que ir la música á la inauguracion de las del Santo Hospital.

Table for LOTERIAS NACIONALES. Columns: Números, Ps. fs. Rows for 16,355, 18,794, 24,008, 26,625, 26,626.

Las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados podrán presentarse con ellos en esta administracion á percibir sus cantidades.—Continúa la venta de la que se ha de celebrar el día 14 del actual Palma 1º de junio de 1855.—J. M.